

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA. VÉASE LA 4.ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, sábado 7 de Junio de 1879.—NÚM. 336.

OFICINAS, TINTOREROS, 3. PRINCIPAL DERECHA.

## Ingresos y gastos.

Durante el mes de Abril último se recaudaron e ingresaron en el Tesoro valores importantes 132.682.463 pesetas. Es una cantidad de gran consideración; pero como que no proceda sólo del producto de las contribuciones y rentas del Estado, claro es que no representa la duodécima parte de los recursos permanentes del mismo. Se descompone esa suma de esta manera:

	Pesetas.
Valores a cargo de la dirección general de Contribuciones...	6.213.145'85
Idem id. de Impuestos...	7.625.235'25
Idem id. de Aduanas...	9.138.444'19
Idem id. de Rentas estancadas...	14.935.532'12
Idem id. de Propiedades y derechos del Estado...	657.875'83
Idem id. del Tesoro público	88.911.730'77
Resultados de ejercicios cerrados...	2.747.165'66
Idem por el especial de ventas...	2.453.303'40
	132.682.463'27

Si rebajamos de esta suma 83.723.511 pesetas que ingresaron por la negociación de bonos, lo cual no constituye recurso permanente y ordinario, quedan 48.958.952 como parte integrante del presupuesto general del Estado.

Aun cuando el de Abril no es uno de los cuatro meses en que se realiza mayor recaudación por el concepto de contribuciones directas, debemos considerar escasa la suma total ingresada en las cajas públicas, e inferior a la que se habrá de antemano calculado, dadas las circunstancias favorables en que algunas rentas se hallan.

Las eventuales de importancia que con relación a igual mes de 1878 han mejorado, son la de Aduanas y la de tabacos. Ofrece la primera un aumento de 686.463 pesetas, siendo su total producto de 9.180.247. Pueden las Aduanas llegar a constituir el principal y más saneado recurso del Tesoro, como sucede en las naciones extranjeras, puesto que en la actualidad, y apesar de la falta de consumo interior por el triste estado económico en que el País se halla, representa ya un ingreso de 440 millones de reales anuales.

Aún hay muchos abusos que combatir en lo que se refiere a la Administración de tan pingüe renta, y hay que combatir también la tendencia general de los españoles a eludir por todos los medios posibles el pago de los derechos impuestos a las mercancías.

Hay también que modificar en el próximo presupuesto las disposiciones contenidas en los artículos 18 y siguientes de la ley de 17 de Mayo de 1878; de tal manera, que, despareciendo de una vez el impuesto extraordinario de la ley de 11 de Julio de 1877, y el transitorio de la de 21 de Julio de 1876, puedan los petróleos y los aceites de algodón y de semillas quedar libres de aquél, y tanto esos artículos como los azúcares libres también del transitorio. Creemos que no sólo lo crecido de los derechos, sino la dificultad de conocerlos bien y perfectamente, por no estar especificados en determinada y única partida del Arancel, perjudica notablemente a la importación, impidiendo que tome gran desarrollo.

Jamas comprenderemos que sea económico ni conveniente el conjunto de impuestos sobre el petróleo, conjunto que representa seis veces más del valor que el artículo tiene en el puerto de New-York, de donde se exporta para todo el mundo.

Otra de las rentas que han mejorado es la de tabacos. Su producto total en el mes de Abril fué de 8.738.935 pesetas, ofreciendo sobre igual mes del año anterior un aumento de 610 mil 453. También es uno de los servicios que, aunque explotados por la Administración, y aunque es objeto de grandes abusos, deja al Tesoro ganancias considerables, toda vez que representa un ingreso anual de más de 400 millones de reales.

En cambio se presenta en baja constante la contribución de consumos. Sólo ha producido en Abril 2 millones 735.793 pesetas, habiendo una diferencia de menos, con relación a igual mes del año anterior, de 621.731.

Esta baja tan considerable es digna de detenido estudio, porque la contribución de consumos es el barómetro del estado en que un país se encuentra. La escasez en la producción, la paralización del trabajo, la elevación de los precios en los artículos de primera necesidad y el decaimiento físico y moral de las grandes colectividades humanas, todo está representado en la disminución del consumo. Porque se consume cuando hay riqueza, trabajo, recursos; deja de consumirse cuando esos elementos disminuyen y cuando se arrastra pesadamente la vida en medio de la miseria y las necesidades. Ni la población puede desarrollarse, ni puede haber virtudes, moralidad, buenas costumbres, cuando la miseria agobia a un pueblo. Es preciso, por tanto, que el Gobierno de España se fije preferentemente en esta verdadera cuestión social, más grave y de mayor trascendencia que todos los actos políticos de los partidos.

Como es natural, a la baja en el consumo responde la disminución de las transacciones relativas a la propiedad. Por eso el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, que en Abril de 1878 produjo un millón 832.803 pesetas, sólo rindió en el de este año 1.692.731, con una diferencia relativamente considerable de 140.071 pesetas.

Aún es más considerable el descenso de la renta de la sal, que de 418.217, se ha reducido a 296.165 pesetas. Calcúlese cuál y qué espantosa no será la disminución del consumo, el infinito número de comidas de que se habrán visto privados los habitantes de España, cuando el uso de la sal ha descendido tanto. ¡Pobre país el país que a este extremo llega!

Cuando esto sucede; cuando las fuerzas productivas parecen atrofiadas; cuando la vida general se halla detenida y sin movimiento; cuando en algunas provincias, como la de Almería, hace tres años que el suelo no produce nada por falta de lluvia; cuando la Administración y el impuesto tienen atenazado al contribuyente, se nos ofrece en la recaudación de Abril como grande ingreso la suma de 83.723.511 pesetas por el concepto de negociación de bonos del Tesoro. ¡Ah! Precisamente la causa del malestar general es la constante emisión de deuda, sea cualquiera la forma que las emisiones revistan.

Mientras el pago de intereses, por capitales acumulados en las operaciones de Tesorería, absorba los recursos y sea necesario emitir deuda, es completamente inútil esperar que lleguemos a una situación normal y desahogada, ni menos dominar la crisis que atraviesa España. Nuestros gobiernos y nuestras Cortes no calculan el efecto que habian de causar las emisiones de los bonos del Tesoro, de las obligaciones del Banco y Tesoro, de las de Aduanas y del nuevo papel del 2 por 100, ni se detuvieron tampoco ante la magnitud del sacrificio que se imponía a España, condenándola a pagar tantos intereses y a sufragar además los gastos de gigantescas amortizaciones.

El efecto ha sido fatal. No sólo no es posible consagrar grandes sumas a obras públicas para alimentar el trabajo, sino que hay que mantener muchos impuestos sumamente onerosos y los elevadísimo tipos de las contribuciones. Si el colono y el propietario tienen que pagar una cuarta parte del producto líquido del cultivo; si además se recargan los frutos con el impuesto de consumos, con los portazgos, con el de mercancías sobre ferrocarriles, con el de trasmisiones de dominio y con las mil gabelas que agobian la riqueza; si después de todo esto carecen de aguas para el riego de los campos y de fáciles comunicaciones para el transporte, es imposible, absolutamente imposible que los artículos de primera necesidad desciendan del elevado precio á que han llegado.

Si las nuevas Cortes no adoptan medidas radicales en materias económicas; si por excesiva deferencia á los gobiernos, ó por temor á complicaciones políticas ó crisis ministeriales, otorgan cuantos gastos se les pidan, ó los aumentan, como desgraciadamente ha sucedido en años anteriores, no sabemos hasta dónde llegarán la penuria y el malestar que á España aquejan. No hay más remedio que re-

bajar los intereses anuales de las deudas privilegiadas, y prescindir de su amortización, al menos por un largo plazo. En verdad que para rebajar los intereses hay razón plausible, dado el tipo, casi á la par, que esas deudas alcanzan. Pero si esta medida radical, directa, no se creyese todavía conveniente, por más que, andando el tiempo y en peores circunstancias, haya de adoptarse, se puede gravar la renta que las deudas privilegiadas producen con un impuesto igual al que pagan la propiedad y el cultivo. Esto sin perjuicio de que se suspendan las amortizaciones.

## Impresiones del día.

UN TELEGRAMA IMPORTANTE.—La Agencia Fabra nos remitió ayer demasiado tarde el siguiente despacho:

«Londres 6.—El periódico el Standard, en su número de esta mañana, dice que el gobernador de Labuan, conforme con las órdenes que ha recibido del gobierno inglés, irá á Sandakau, sobre la costa de Borneo, para protestar formal y públicamente contra la tentativa de izar el pabellón español en aquel punto.

Añade que dos buques de guerra acompañarán á dicho gobernador. Lo que dice el Standard, según personas que conocen ese asunto, debe referirse al hecho, no reciente por cierto, de haber sido enarbolada varias veces en aquella localidad la bandera española por un misionero, el padre Quarteron.»

Es de suponer, dice la GACETA UNIVERSAL, en vista del anterior despacho, que si el misionero español ha enarbolado varias veces la bandera de nuestra patria en Sandakau, en el ministerio de Estado existirán curiosos antecedentes acerca de este suceso.

Pedimos á los periódicos ministeriales, en particular á El Tiempo, cuyas relaciones de amistad con el director de Política de aquel departamento son bien conocidas, que se sirvan publicar los antecedentes á que aludimos, en la parte, á lo menos, que pueda ser del dominio público.

Porque entendemos que la prensa periódica, trayendo al debate las cuestiones que afectan directamente á los intereses patrios, da cumplimiento exacto á su verdadera misión, que no es otra sino la de ilustrar al País acerca de aquéllas.

Entretanto que llegan á ver la luz pública los antecedentes que reclamamos, conténtense nuestros lectores con los curiosos datos biográficos relativos al padre Quarteron que hoy nos ofrece la Agencia Fabra:

«La historia del padre Quarteron, á quien alude el telegrama de Londres, de la Agencia Fabra, merece ser conocida.

Era dicho señor piloto de un buque mercante español, de la carrera de Cádiz á Manila, cuando en uno de sus viajes, un pasajero que llevaba á bordo, acometido de grave enfermedad, le reveló la existencia de un tesoro escondido en una de las islas Marianas.

Murió el pasajero, llegó el buque á Manila, y Quarteron, dando crédito á las palabras de un moribundo, fletó una goleta, y tripulándola con seis hombres de su confianza, hizo con ésta rumbo á la isla del tesoro.

Reconocida, y en el punto que le habian designado, halló enterrados unos 300.000 pesos en oro.

Regresó con tan rico cargamento á Manila, y después de varias diligencias, persuadido de que nadie podía reclamarlo con legítimo derecho, regaló 10 000 pesos á cada uno de los marineros que le habian acompañado, y con el resto se volvió á Cádiz.

Un suceso inesperado, el que más podía afectar á su corazón, le esperaba allí, y desengañado del mundo, resolvió emprender la carrera eclesiástica y entrar en las Misiones.

Fuése al efecto á Roma, y algunos años después era nombrado por el Papa delegado apostólico en Sandakau sobre la costa de Borneo.

Allí vive há mucho tiempo dedicado á la conversión de los indígenas, para lo cual hace frecuentes excursiones á las islas inmediatas.

Como éstas están abandonadas por los europeos, el padre Quarteron, que goza de gran prestigio entre los naturales, las ha considerado posesiones españolas, y al efecto en algunas ocasiones ha arbolado allí nuestra bandera.»

FUNCION MODELO.—Dijo anteayer La Correspondencia de España que en la corrida de novillos celebrada el domingo último en la cercana villa de Getafe hubo un muerto, dos heridos graves y veinticinco heridos leves.

Mal enterado estaba el periódico noticiero: los muertos fueron tres, y los heridos graves cinco; escapóse de la plaza uno de los toros que se lidiaron, y en sí paseó por las calles del pueblo acometido á varias personas, y entre ellas á una pobre mujer á quien dejó malparada; hundiéronse ó se cayeron dos carros que estaban atestados de gente, etc., etc.

Después de consignar esto, que es verdad, según nos aseguran testigos presenciales, copiaremos el comentario de El Finis á la noticia de La Correspondencia:

«Entendemos que las autoridades de Getafe pudieron y debieron evitar, si no todas, una buena parte de las desgracias, que no ocurrirían de golpe, ni de tal modo que no consintieran alguna medida previsora y de prudencia.»

Hé aquí la única medida previsora y de prudencia: no dar licencia para la celebración de tales funciones.

LO DE PUERTO-PLATA.—Por quienes tro ilustrado colega El Constitucional Español nos dispuso ayer el honor de reproducir íntegro en sus columnas el suelto que anteaayer publicamos acerca de los sucesos de Puerto-Plata y del horrible, y todavía impune, atentado que cometieron piratas dominicanos, del mismo Puerto-Plata, con el vapor español Moctezuma en la costa de Nicaragua, La Política se enfadó anoche con el diario constitucional, y le dijo que «el Gobierno se ha ocupado del expediente ultimado por el ministro de Estado, y que se ha hecho la consiguiente reclamación al gobierno dominicano, á fin de que el pabellón español quede en el lugar que le corresponde».

Es decir, copió, reformándole, el suelto de La Correspondencia de España. Anoche mismo ¡qué casualidad! El Siglo Futuro fijaba exactamente el alcance de dicho suelto, poniéndole este oportuno comentario:

«Por tanto. Suplico á V. E. (al general ó á D. Manuel Orovió ó á la opinión pública) se sirva dejarme continuar en el ministerio, porque al fin y al cabo otro que venga lo hará peor, si cabe, como ha sucedido siempre.»

¡Un memorial... del duque de Tetuan!

FERROCARRIL DEL NOROESTE.—Cuenta un diario noticiero:

«Parece que hay dos empresas dispuestas á hacer proposiciones al Gobierno para que se les adjudique la construcción de las obras del ferrocarril del Noroeste. Una de ellas es la del ferrocarril del Norte, que ofrece terminar la línea en un plazo dado y encargarse del pago de los créditos pendientes.»

La Correspondencia, que da las anteriores noticias, no nos dice cuál es la otra empresa; y nosotros sabemos que es una de capitalistas extranjeros que presentan al Gobierno ofrecimientos tan atendibles, por lo menos, como los que presente la empresa del ferrocarril del Norte.

Examine el Gobierno las proposiciones de ambas empresas, con criterio de verdadera imparcialidad y justicia, y acepte la más ventajosa y la que ofrezca más sólidas garantías, para que el ferrocarril del Noroeste no sea en lo sucesivo, como hasta aquí, un mito, una esperanza para el siglo que viene.

Esto es lo que desean las provincias gallegas, y las provincias todas de España.

MEDITEMOS.—De El Océano:

«Algunos periódicos han dicho estos días que á uno de los diputados por Canarias se le habia perdido su acta, sin que se sepa dónde. Nosotros creemos que se extravió en el distrito antes de llegar al escrutinio, pero que en el Congreso puede parecer si quieren los señores diputados. De seguro que no querrán.»

Echense ustedes á discurrir de la manera siguiente:

Diputado por Canarias es el exdirector de Beneficencia y Sanidad, don Federico Villalva.

D. Federico Villalva es, según cuentan las gentes, coronel del escuadron de húsares de Antequera.

El escuadron de húsares de Antequera es el que derrotó completamente en la votación para la comision de actas al Sr. Silvela, ministro de la Gobernación.

El Sr. Silvela, ministro de la Gobernación, tiene por órgano en la

prensa madrileña al periódico El Océano.

El Océano es el que da la noticia de haberse perdido el acta de un diputado por Canarias, y el que afirma que no parecerá.

Sr. Romero Robledo, ¿se quedará sin coronel el escuadron de húsares de Antequera?

SENADO.—En la sesion que ayer celebró el alto Cuerpo colegislador quedaron elegidas las comisiones de gobierno interior, de presupuestos, de gracias y pensiones, de peticiones, de corrección de estilo y de contestación al discurso de la Corona.

Constituyéronse las mismas y quedaron hechos los siguientes nombramientos:

Para presidentes, los Sres. Santa Cruz, Jovellar, conde de Torre-Mata, marqueses de Barzanallana y Molins, Llorente y Rodríguez Rubí.

Para vicepresidentes, los señores conde de Guendulain, marqueses de Rubalcava y de la Habana, Rodríguez Vahamonde, marques de Seoane, Sanchez Ocaña y Hurtado.

Para secretarios, los señores condes de la Romera y de Pallares, Alvarez (don Manuel María), condes de Velle, de la Almirante y de Casa-Galindo, y señor de Rubianes.

Para vicesecretarios, los señores baron de Covadonga, Fontagud y Gargollo, duque de Veragua, Shee y Saavedra, conde de Bañuelos, marques de San Carlos y Lopez Borroguero.

Para la comision de gobierno interior, los Sres. Miranda (D. Acisclo), marques de Monistrol, condes de Torre-Mata y Balazote, duque de Fernan-Nuñez, Cardenal y marques de Alhama.

Para la de presupuestos generales del Estado, los Sres. Silvela, Suarez Inclan, Quintana, Gutierrez, conde de Pallares, Ribó, Alvarez (D. Manuel María), marques de Bedmar, condes de Torre-Mata, de Balazote y de Tejada de Valdosa, marques de Valcayo, Maluquer, Saavedra, Balgoma, Galdó, conde de Bernar, marques de San Carlos, Cardenal, marqueses de Alhama y de Fuentefiel y Sanz y Ortiz.

Para el examen de cuentas generales del Estado, los Sres. Quintana, marques de Aguilera Real, Camacho, marques de Corvera, Saenz de Lleras, Sanchez Ocaña y Hurtado.

Para la concesion de gracias ó pensiones á persona ó personas determinadas, los señores duque de Villahermosa, Gomez Inguanzo, conde de Guaqui, Pascual, Mazo, Alvarez (D. Fernando) y Crescencios.

Para la de peticiones, los Sres. Azcárraga, Valero y Algorta, Viñas, condes de Velle y Torreánaz, Gomez Sillero y Lopez Borroguero.

Para la de corrección de estilo, los señores conde de Guendulain, Chico de Guzman, marques de San Gregorio, Carramolino, marques de Valmar, Llorente y Rodríguez Rubí.

Para la de contestación al Mensaje, á los Sres. Silvela, Ribó, Perier, Mena y Zorrilla, marques de Molins, conde de Bernar y marques de Fuentefiel.

ACCIONES DE GUERRA PROBABLES:

1.ª Votacion de la comision del Mensaje.

El Sr. Elduayen no quiere ser presidente de esta comision, cargo que el Gobierno le ha ofrecido para evitar disgustos.

Se ignora el candidato que le ha de sustituir.

2.ª Votacion de la comision de presupuestos.

El Sr. Elduayen es candidato del Gobierno para la presidencia; pero no quiere aceptar sin ciertas condiciones á las que el Gobierno quizá no asienta.

En este caso será propuesto el señor Cos-Gayon.

Carga segura de los húsares para derrotar á este último señor.

3.ª Votacion del acta del Sr. Llorite.

En el triunfo de este candidato se halla interesado todo el regimiento de Antequera, y se dispone á combatir hasta el último momento para conseguir sus deseos.

Este es el porvenir que ahora se vislumbra.

Milagro será que con tanta batalla no resulte algun herido.

Bueno será que la Asociacion de la Cruz roja establezca un hospital de sangre en el ministerio de la Gobernación.

ALLÁ VA ESO.—Dice La Correspondencia:

«Hoy se ha recibido en el ministerio de Ultramar un correo de Cuba, y por él se sabe que no ocurre novedad en aquel archipiélago.»

Archipiélago la isla de Cuba! Esto es una compensación por las veces que el colega ha llamado isla al archipiélago filipino.

No sería malo que La Correspondencia tuviera la bondad de enumerar las islas que hay en el archipiélago cubano.

SOBRE LAS VOTACIONES.—Dice El Imparcial:

«La GACETA UNIVERSAL pide que se supriman las votaciones secretas.

Es decir, la GACETA UNIVERSAL pide que se moje la pólvora al Sr. Romero Robledo.»

Lo que la GACETA UNIVERSAL quiere es que no resulte papel mojado el sistema representativo.

DICE «EL LIBERAL»:

«El Sr. Romero Robledo está dispuesto á dejarse injuriar ántes que consentir en el fraccionamiento de la mayoría.»

Así se gana el cielo. Se conoce que el Sr. Romero Robledo trabaja también para la otra vida.

DOCUMENTO.—Un propietario de Campellas ha recibido la siguiente comunicación:

«Para poder inscribir el amillaramiento que se está haciendo á este distrito, la finca que usted pretende, llamada «Camp del Os», es preciso que usted presente dentro del tercer día el título que tiene de la expresada finca, y de lo contrario, el amillaramiento se apoderará de dicha finca.—Campellas 27 de Mayo de 1879.—El alcalde, Bartolomé Vila.—Hay un sello que dice Campellas.—Juan Cassi y Pon, Ribas.»

La gramática, la ley y el sentido común resultan igualmente malparados en ese documento.

Es preciso confesar que el alcalde de Campellas tiene medios sencillos y expeditivos para arreglar las cuestiones.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Londres 6 (seis y 10 tarde).—El periódico Pall Mall Gazette publica un telegrama de Berlín diciendo que el gobierno alemán ha resuelto dirigirse á todos los gobiernos europeos, con motivo de la guerra irregular é inhumana de la América del Sur, proponiendo una intervención común.

Berlin 6 (nueve noche).—El gobierno alemán declara que no se propone ningún objeto político en Egipto; quiere solamente poner á cubierto los intereses de los súbditos alemanes. El Reichstag (Parlamento alemán) ha aprobado el tratado de las islas de Samoa.

Paris 6.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 141 1/8.—Idem exterior, 15 3/4.—Amortizable exterior, 37 00.—Obligaciones de Cuba, 447 50.

Última hora: 3 por 100 interior, 145 1/16.—Idem exterior, 15 5/8.—Fondos franceses: 3 por 100, 82 55.—5 id., 116 20.—Consolidados ingleses, 97 1/16.

Bolsin: Amortizable exterior, 37 1/16.—Obligaciones de Cuba, 448 75.

Paris 7.—El Diario Oficial publica esta mañana el decreto concediendo el indulto á 225 condenados por los delitos de la Comuna en la insurrección de 1871.

Londres 7.—El ministro de la Guerra de la Gran Bretaña, Smith, asistió ayer al banquete celebrado en el Banco con motivo de la inauguración de la asociación conservadora.

Al final pronunció un discurso acerca de las medidas que se debían adoptar en lo sucesivo para poner á cubierto las colonias de los ataques de sus vecinos. Dijo que tan pronto como se haga la paz con los zulus, será preciso constituir las colonias inglesas de modo que por sí mismas puedan defenderse contra los tribus bárbaras, pues la actual organización militar origina enormísimos gastos á la metrópoli.

San Petersburgo 7.—Ha comenzado la vista de la causa seguida á Solowief, autor del atentado contra el czar de Rusia. Se cree será condenada á muerte. Se guarda mucha reserva sobre las declaraciones del reo.

Noticias.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto declarando caucada la concesión que se otorgó á don José Ruiz de Quevedo para la construcción y explotación del puerto del Musel, en Gijón.

Real orden concediendo al ayuntamiento de San Martín de Oseos, provincia de Oviedo, una subvención de los fondos del Estado para construir un edificio con destino á escuelas de niños de ambos sexos.

Hacienda.—Real orden declarando subsistente una carga de justicia consignada en el presupuesto de obligaciones generales del Estado, á favor de doña María del Pilar Carrillo y Dávila, en equivalencia

de las alcabalas de Aldea del Fresno y otros arbitrios de varios pueblos.

—Otra desestimando la rectificación de los cupos de consumos, cereales y sal, correspondientes á los años de 1874 á 1877, que ha solicitado el ayuntamiento de Santiago, provincia de la Coruña.

—Otra resolviendo que el plazo concedido á los contribuyentes para retraer sus fincas adjudicadas á la Hacienda, con arreglo al art. 7.º de la vigente ley de presupuestos, comprende el ejercicio de presupuestos con su ampliación, y por lo tanto no espira hasta el 31 de Diciembre próximo.

Gobernacion.—Real orden mandando que sirva de regla general en casos análogos la resolución adoptada en un expediente promovido por Joaquín Gullón y Ferrero, padre de Bonifacio Gullón, reclamando la devolución de las 2.000 pesetas con que redimió del servicio militar á su citado hijo.

Hoy y el próximo lunes estarán expuestos al público en el Monte de Piedad los lotes de alhajas que han de venderse en el presente mes.

Ayer tarde á la una tuvo efecto, en el juzgado de primera instancia de la Latina, la vista de causa seguida contra José Rodríguez Lopez, por homicidio, cuyo crimen se cometió á causa de un beso dado á la hija de la víctima.

El promotor fiscal, después de pintar con vivísimos colores el cuadro horroroso del crimen, pidió para el autor del mismo catorce años de prisión correccional.

El defensor del procesado, en un extenso y excelente informe, trató de llevar al ánimo del tribunal la convicción de la inocencia de su defendido, para quien solicitó la absolución libre.

La concurrencia fué numerosa, y el acto terminó á las dos y media.

La cuestión de introducción de carnes muertas en Madrid marcha á su solución con rapidez.

Ayer se trató el asunto en la Diputación provincial, y fué aprobado el dictamen de la comisión, que, en conformidad con lo resuelto por el Ayuntamiento, permite la introducción.

Ya sólo falta la firma del gobernador de la provincia, que, según indica un colega, se pondrá mañana.

Desde el día 15 del corriente mes empezarán, pues, á ser introducidas en esta capital reses vacunas, lanares y cabrias muertas.

Las carnes que entren por la puerta de San Vicente, Bilbao y Alcalá serán llevadas al mercado de la plaza de los Mostenses, donde se está habilitando local apropiado. Las que entren por las calles de Toledo y Atocha, irán al Matadero.

Por fin se ha conseguido que esta reforma, tan ventajosa para el vecindario de Madrid, se lleve á cabo.

Dice La Correspondencia: «A la cantidad de 4.000.000 de reales, que dijimos anoche se destinarian este mes á la amortización de la deuda, se ha aumentado hoy la suma de 260.000 pesetas del producto de las rentas de corporaciones civiles, de suerte que la cifra total excederá de cinco millones en este mes.»

El domingo último se hundió una galería de un salón de baile en Gracia (Barcelona), cayendo muchas personas envueltas entre las ruinas, pero sin que resultase ninguna desgracia.

Se encuentra enfermo de algun cuidado nuestro amigo y compañero en la prensa, director de nuestro apreciable colega El Independiente, Sr. Pulgarin. Descamos su restablecimiento.

De La Correspondencia: «Para una diligencia acordada por el juzgado de primera instancia del distrito del Centro en causa seguida en el mismo sobre legitimidad ó falsedad de una moneda de cinco pesetas, se ha constituido esta tarde dicho juzgado en la Casa de Moneda de Madrid, para practicar el debido reconocimiento por los grabadores de la misma.»

El miércoles próximo saldrá de esta capital el correo para Filipinas.

Ha fundado en el puerto del Ferrol el vapor Isabel la Católica.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de Madrid se está ocupando activamente en los trabajos preparatorios para llevar á cabo la Exposición internacional de 1880.

Al efecto se han presentado ya algunos planos de las obras que habrán de construirse.

Creemos que la Exposición se celebrará el año... 1880.

Se ha concedido un mes de próroga para tender el cable telegráfico entre Mallorca é Ibiza, de modo que hasta fines de este mes no quedará restablecida la comunicación.

Dice La Correspondencia que el presidente del Consejo de ministros ha telegrafiado al capitán general de la isla de Cuba autorizándole para organizar el ejército de la isla con arreglo al nuevo presupuesto.

S. M. el Rey, acompañado del general segundo cabo de esta capitania general y de un numeroso estado mayor, presenció ayer las maniobras militares que los cuerpos de la guarnición hacen diariamente en la dehesa de Moratilla.

La escuadra de instrucción, que llegó ayer á Alicante, saldrá en breve para Rosas.

De El Imparcial de hoy:

«Tenemos entendido que una importante casa de comercio de esta plaza se ha visto precisada á suspender sus pagos.»

El muladar de Bellas-Vistas, próximo á Tetuan, continuaba ayer tarde ardiendo, sin que se pueda calcular cuándo se extinguirá el fuego.

Créese que el incendio ha sido intencionado, y se sigue la pista á los que pudieran haberle causado.

El Sr. Moreno Albarada ha entrado en el período de convalecencia de las lesiones que recibió noches pasadas á la salida de uno de los circos.

Los pescadores del bou del puerto de Santa María han sido autorizados para ejercer su industria en la mitad del número de parejas durante el tiempo de la veda.

El capitán general del departamento marítimo del Ferrol ha recibido orden del ministerio de Marina para que tan pronto como ocurra alguna vacante en la Escuela naval, lo participe con urgencia para poderlo poner en conocimiento de los interesados en el ingreso de dicha escuela.

Hallándose en Cádiz practicando el servicio de ronda algunos marineros, se pusieron á jugar varios de ellos, y tomándola uno un revólver que estaba sobre una banca, salió de repente el tiro, que fué á dar á un cabo de mar, de cuyas resultas falleció á las dos horas. El agresor era paisano y amigo del muerto.

La causa que en el juzgado de Castrojeriz se instruye desde 1874 por robos en varios pueblos de las provincias de Burgos y Palencia, de cuyos robos resultaron las muertes del párroco de Belbimbre y de los esposos D. Estéban Aparicio y doña María de Calis, vecinos de Villanueva en el partido de Frechilla, ha sido ya elevada á plenario y calificada por el fiscal, que según parece estima cometidos nada menos que cuarenta y tantos delitos conexos y otros inconnexos, y pide se sobreescriba libremente respecto á 27 acusados, provisionalmente de cuatro, y se continúe contra ocho procesados.

Mr. Kroh, fotógrafo de Viena, acaba de inventar el medio de obtener un retrato en el breve espacio de un segundo, con la mayor perfección. El privilegio de este invento ha sido adquirido por los señores Eizenschmil y Wachtl, de aquella capital.

Hoy á las cuatro de la tarde se celebrará en el paraninfo de la Universidad la solemne distribución de premios de la Exposición de flores y aves.

En Valencia ha fundado un vapor precedente de Palermo. La tripulación pinta con vivos colores al aspecto que ofrece el Etna y los estragos que ha causado la erupción. La cubierta del buque se hallaba llena de ceniza al fondear en la dársena.

En el depósito de cadáveres del cementerio de Málaga ha sido hallado un infeliz anciano completamente desnudo y rendido de hambre y de fatiga, que al verle la guardia civil echado en el suelo, dijo que estaba esperando la muerte!

Por falta de licitadores no se pudo verificar ayer en el ministerio de Ultramar, según estaba anunciado, el acto público de la subasta para la nueva construcción de una de las torres de aquel edificio.

Oportunamente se anunciará la nueva subasta.

Ayer hubo que suspender en la dirección de la Guardia civil el sorteo que entre la clase de comandantes debía verificarse para cubrir plazas en la isla de Cuba, por haber presentado una protesta, cuyo examen y resolución importa á uno de los oficiales interesados.

La Asociación de propietarios se reúne mañana domingo á la una, en el salón de Juntas del Banco de España. Su objeto es tratar en junta general asuntos de importancia para la sociedad, y conviene, por tanto, que concurren sus individuos.

Hemos visto una carta de Baeza, en la cual se dice que el martes último, cuando ejecutaba en la plaza de toros de aquella población sus difíciles ejercicios la compañía de acróbatas en que figuraba la señorita Mille, se hundió una plataforma en el acto de recorrer la artista la maroma, colocada á ocho metros de altura. Un grito general se oyó, y el público se lanzó al redondel á socorrerla. La señorita Mille fué recogida en un estado muy grave, y el director de la compañía sufrió una herida mortal en la cabeza, producida por el golpe del balancin.

El juzgado se presentó á instruir las oportunas diligencias, y tanto las autoridades como el público facilitaron á los heridos toda clase de auxilios.

El expediente de la Necrópolis, que se había mandado á la dirección de Beneficencia para que se le uniesen los antecedentes que faltaban, ha sido remitido al Consejo de Sanidad para que emita informe.

Entre informes y comisiones, hasta el día del juicio por la tarde.

No es exacto que ayer se recibiera en el ministerio de Estado telegrama alguno relacionado con la extradición del oficial que hirió al brigadier Ahumada.

La Correspondencia de esta noticia, y la misma Correspondencia dijo anteayer lo contrario.

A los detalles que hemos publicado relativos á la erupción del Etna, hay que añadir las siguientes noticias de Catania:

El foco de erupción, situado en la vertiente oriental del Etna, es muy vasto. Cráteres innumerables, divididos en dos grupos, vomitan incessantemente abundante lava, y el conjunto del fenómeno da motivos para creer que la erupción durará bastante tiempo.

Las condiciones del terreno despiertan temores de daños considerables. El torrente de fuego prosigue rápidamente su curso hácia Mojo Alcántara. El camino invadido no es el camino provincial, sino el camino nacional. Termini-Taormina, y precisamente es la seccion 79 entre Ponte Minissale y Randaccio.

El puenecillo sobre el torrente Pisciara ha quedado destruido; apesar de esto, las comunicaciones postales se han restablecido.

Las poblaciones están alarmadas. La aldea de Mojo ha sido abandonada.

Los planos para la creación en el barrio de Salamanca de un nuevo asilo, que llevará por título Nuestra Señora de las Mercedes, fueron entregados ayer á la Diputación provincial por el marqués de Salamanca.

Ayer tarde le fueron robados á un sujeto por el procedimiento del timo, en los desmontes de los Jerónimos, 440 rs. por dos individuos, que se dieron á la fuga.

El presidente del Consejo de ministros ha estado hoy en Palacio á las once, conferenciando con S. M. el Rey hasta la una y media.

El lunes 9 del actual, á las ocho de la mañana, continuarán los exámenes en la Escuela profesional del ministerio de Fomento.

Ayer salieron de la cárcel de esta villa, para cumplir sus condenas en el presidio de Alcalá de Henares, cinco reatados de los que en aquella se encontraban.

Esta mañana ha llegado á Madrid, en uso de licencia, el gobernador de la provincia de Cádiz, D. Federico Sawa.

Ha sido nombrado fiscal de causas de la capitania general de Castilla la Nueva el coronel graduado teniente coronel de infantería D. Enrique García Ortiz.

La Junta superior consultiva de guerra, en su reunion de ayer, acordó el uso del casco á la prusiana para los generales en día de gala, y para dicho día tambien, en reemplazo de la casaca que llevan actualmente, la levita ceñida con charreteras.

Ayer llegó á Madrid el exministro de la Gobernacion Sr. Maissonnave.

Esta mañana ha obsequiado con un espléndido almuerzo á los alcaldes y principales electores de su distrito el Sr. Becerra. Todos ellos han manifestado al distinguido hombre público su conformidad en las declaraciones políticas que hizo en el Congreso.

Hoy ha llamado mucho la atención en el Congreso un artículo de nuestro apreciable colega El Globo, debido á la pluma, según se ha dicho, de un elevado funcionario durante la administración del señor Castelar, y que ha sido derrotado en las pasadas elecciones por un título de Castilla muy conocido, y cuya acta viene con graves protestas.

Senado.

Abierta la sesion de hoy á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Después de dar cuenta del despacho ordinario, la comision de Mensaje nombró presidente de la misma al señor marqués de Molins, y secretario al Sr. Perier.

El señor marqués de San Carlos pide la palabra para manifestar al Gobierno la inobservancia de la ley de caza, rogando al mismo que tome las medidas que crea oportunas para que dicha ley se cumpla.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el Gobierno haría todo lo posible por que la ley se cumpliera.

Entrando en la órden del día, se procedió al examen y discusion del dictamen de la comision de actas, que fué aprobado sin debate, siendo admitidos varios señores senadores, y levantándose la sesion á las tres menos 10 minutos.

Para la próxima se avisará á domicilio.

Congreso.

La sesion de hoy se ha abierto á la una y media, quedando aprobados todos los dictámenes de la comision de actas que habia pendientes.

La de Plasencia ha producido un ligero debate entre los señores Fiori y conde de la Encina, quedando despues de esto aprobada.

Sobre este mismo dictamen ha preguntado el Sr. Merelles á la comision si estaba dispuesta á remitir á los tribunales á los que aparecen como culpables de los abusos que en el dictamen se denuncian. El Sr. Rico, individuo de la comision, ha contestado que está se propone ser inexcusable con los abusos electorales, y que denunciará á los tribunales cuantos hechos lo merezcan.

Aún no se sabe de una manera definitiva cuándo quedará constituido el Congreso.

Esta noche á las nueve se reúne en el salón de presupuestos del Congreso la comision de actas, con objeto de oír á los interesados en las elecciones de los distritos de Sigüenza, Nules, Vinaroz, Lucena, Huesca, Gándesa y Santa Cruz de la Palma (Canarias).

En las primeras horas de la tarde se hallaba hoy muy desanimado el salón de conferencias del Congreso.

En los círculos militares se aseguraba hoy que el presidente del Consejo de ministros prepara nuevos é importantes proyectos militares, que irá dando á conocer en la Gaceta.

Apesar de lo que generalmente se cree, nuestras noticias nos permiten asegurar que no tardará mucho tiempo en ser un hecho el planteamiento de la Academia general militar, proyecto que, como ya saben nuestros lectores, ha sido discutido detenidamente y aprobado por la Junta superior consultiva de guerra.

Diario de Madrid.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 8.—La Santísima Trinidad y San Salustiano, confesor. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias. En la iglesia del Cármen Calzado termina la novena á la Santísima Trinidad. Continúa la novena á San Antonio de Padua en Monserrat, Maravillas, San Justo y Loreto. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, en San Marcos ó en Monserrat.

METEOROLOGIA.

La temperatura en Madrid fué ayer á las seis de la tarde de 20.º, y á las nueve de la noche de 18.º.

El día 6 la temperatura á las nueve de la mañana fué: en San Sebastian 20.º, en Bilbao 23.º, en Oviedo, 20.º, en la Coruña 17.º, en Sevilla 18.º, en Granada 16.º, en Cartagena 20.º, en Alicante, 20.º, en Murcia 24.º, en Valencia 27.º, en Palma 20.º, en Barcelona 20.º, en Teruel 18.º, en Zaragoza 20.º, en Soría 15.º, en Burgos, 14.º, en Valladolid 15.º, en Salamanca 15.º, en Ciudad-Real 18.º, en Albacete 18.º, en Lisboa 16.º.

Ayer llovió en la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron degollados en el Matadero para el consumo público 152 vacas, 0 carneros, 566 corderos, 45 terneros, 800 cabritos, 20 cerdos. Total de reses, 783. Su peso en libras, 82 853. En los mercados se vendió la carne de vaca á 1.60 pesetas el kilo; el carnero, á 0.90; el cordero, á 1.26; el tocino añejo, de 1.82 á 1.90; el jamon, de 2.67 á 4.68; los garbanzos, de 0.68 á 1.54; el arroz, de 0.54 á 0.80; las patatas, de 0.24 á 0.32; el habon, de 1.08 á 1.30; el pan, de 0.47 á 0.57; el aceite, de 0.50 á 0.80 la libra; el vino, de 0.28 á 0.87 el cuartillo; el carbon vegetal, á 1.75 la arroba; el mineral á 1.25; el cok, á 1.00 ídem.

Los productos recaudados ayer por arbitrios sobre artículos de consumo ascendieron á 55 75 pesetas 12 céntimos.

BOLSA DEL DIA 7 DE JUNIO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, último precio. Rows include Renta perpetua al 4 por 100, Renta exterior, Deuda amortizable con interes 2%, etc.

DISPOSICIONES OFICIALES.

PAGOS.—La Caja general de depósitos ha acordado para el día 9 de Junio, de diez á dos de la tarde, los pagos que á continuacion se expresan: Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Segundo semestre de 1877.—Atrasos.—Facturas números 28, 81 á 87, 111, 127, 128, 131, 140, 141, 287, 292, 304 á 346, 371, 379, 502, 554, 571, 587, 598, 599, 601, 612, 755, 757, 758, 781 á 788, 788 á 791, 801 á 810, 831, 841, 867, 950, 951, 1008, 1031, 1089, 1118 á 1122, 1151 á 1161, 1179, 1184, 1185, 1293, 1294, 1332, 1341 á 1350, 1354, 1383, 1434, 1436, 1416 á 1440, 1455 y 1494 de señalamiento.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

APOLO.—A las nueve.—Memorias del diablo. —Veri Well. —PRINCEPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas). —A las ocho y tres cuartos.—Los polvos de la madre Celestina.—Los hermanos Girard y los enanos misteriosos. CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion, en la que trabajaran los principales artistas de la compañía europea: gimnástica, acrobática y cómica, bajo la direccion de M. W. Parich. Mañana dos grandes funciones, á las cuatro y media y á las nueve.

Ilustracion popular

Instruccion publica.

Miscelánea.

Para no molestar demasiado á nuestros lectores y ocupar cuatro ó cinco sábados con otras tantas cosillas que, referentes á la enseñanza, en este momento se nos ocurren, hemos juzgado más cómodo y oportuno hacer una síntesis de todas y presentarlas reunidas, dejando á la consideración de nuestros lectores el que hagan los oportunos comentarios.

Estando en época de exámenes, llama preferentemente nuestra atención ese irritante privilegio que el señor conde de Toseno ha concedido á los catedráticos para que éstos puedan admitir ó no á exámenes ordinarios á los alumnos que se les anteje, á los que hubieren hecho varias faltas de asistencia á clase y á los que no considerasen suficientemente preparados.

Y dirá muy seriamente el señor conde que existe la libertad de enseñanza!

Que un catedrático aconseje á sus discípulos la conveniencia de que se presenten al examen ordinario ó extraordinario, es muy justo y laudable, porque demuestra cariño del profesor á los discípulos y deseos de que no sufran un bochorno y el consiguiente disgusto los que, por no encontrarse en disposición de presentarse en los exámenes de Junio, salieren suspensos.

Pero de consejo á mandato, y mandato alguna vez no muy bien intencionado (porque de todo puede haber en la vida del Señor), hay una notable diferencia, que el señor ministro de Fomento actual se ha encargado de establecer y hacer odiosa.

¡Adelante, señor conde!

¡Y luego los derechos de examen!

Un duro por cada asignatura de las de segunda enseñanza, dos por cada una de las de facultad de las comprendidas en la licenciatura, y cuatro por cada una de las comprendidas en el doctorado.

Hé aquí el epígrafe de un artículo que escribiremos cuando haya tiempo, lugar y gusto: «Los pobres ante el plan de estudios del señor conde de Toseno».

Consideraciones que mentalmente hacemos despues de escrito lo anterior: «El catedrático que examina de las asignaturas del doctorado trabaja más que el de la licenciatura, y éste más que el de instituto».

Consideraciones que sin duda hizo el ministro cuando fijó tales precios: «Doctores hay menos que licenciados, y estudiantes de licenciatura menos que de la segunda enseñanza».

Y en esto último se ha equivocado.

Ademas de los derechos académicos se exigen al tiempo de matricularse un alumno 250 pesetas por una papeleta de mémos de decímetro cuadrado.

¡Cómo ha encarecido el papel! (de impresiones, no del Estado).

Y para satisfacción del público estudiantil, se lee en el reverso de la papeleta, á que el señor ministro dió el nombre de cédula de inscripción:

«El precio de cada cédula será de dos pesetas y cincuenta céntimos, que sin distinción abonarán los alumnos en la secretaría del establecimiento respectivo, en equivalencia y sustitución de los antiguos derechos de examen.»

¿No hay recargo municipal, señor conde? En resumen: matrículas caras, derechos de examen duplicados ó triplicados, pago de las cédulas de inscripción (cosa nunca vista en España) y sin derecho á examinarse en la época que al estudiante le acomode.

Porque es preciso no olvidar que la liberalidad del actual señor ministro de Fomento es tan *empíreamática*, tratándose de estudiantes que pagan muy cara la enseñanza, que el desgraciado que por imprevistas causas no pueda examinarse en Setiembre, pierde cuanto dió por la matrícula.

¡Esta sí que es justicia! Esto se llama tener amor á la ciencia y á los españoles, sobre todo si son pobres.

Una pregunta como otra cualquiera, hecha sin malicia:

¿A quénes corresponde en rigor formar el tribunal para los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza, á los catedráticos de los institutos ó á los maestros de instruccion primaria?

Dada la legislación vigente, es legal como se ejecuta; pero como no siempre lo legal es lo justo, lo equitativo y lo conveniente, hé aquí que pensemos que no son los catedráticos los llamados á examinar los niños que tratan de estudiar la segunda enseñanza.

Estos respetables señores nuestros serán unos sabios, no lo dudamos, pero tratándose de asuntos de primera enseñanza, como lo es el examen de ingreso á que venimos refiriéndonos, doctores tienen las escuelas Normales que nos podrán sacar del paso más lógicamente, justa y legítimamente que los dichos señores catedráticos.

¿Qué le parece al señor ministro de Fomento?

Suponemos que le parecerá bien, si ha de ser consecuente y lógico.

En las escuelas Normales verifican el examen de instruccion primaria los que ingresan en la escuela de Veterinaria y los que estudian cirugía menor.

¿Por qué, pues, no han de hacer lo mismo los que hayan de estudiar la segunda enseñanza?

Para que no deje de cumplirse aquel re-

fran castellano de que «al cochino gordo untarle el rabo».

Dice el discurso de la Corona, al abrirse las Cortes de 1879, entre otros varios párrafos, lo siguiente:

«Las pasadas Cortes discutieron unas bases de instruccion pública, que el actual ministro de Fomento traerá de nuevo á vuestra deliberacion en forma de leyes especiales, desurrollando aquellos principios.»

¿Conque el actual ministro? ¿Y no pudiera ser otro? Porque nos figuramos que es mucho asegurar esto; y por lo tanto, hacemos votos para que no sea el actual, que tan mal lo ha hecho. Y puede ser que acertemos, porque tenemos observado que desde 1857 acá no ha habido un ministro de Fomento que se haya metido á legislar sobre instruccion pública que no haya dado gran porrazo.

Como que las leyes de instruccion pública son para los ministros de Fomento lo que los hilos oscuros que al anochecer suelen poner los chicos, cruzando una calle, á la altura del sombrero ó al rape de los piés, que sin verlos hacen caer el sombrero ó romperse las narices el transcurso.

Una pregunta á nuestros colegas profesionales *El Magisterio Español, La Reforma, Los Anales y La Defensa*:

¿Qué hay del tan decantado Congreso pedagógico?

Porque nosotros, que hemos apadrinado la idea, estamos resueltos, si la Academia de maestros de Madrid no da señales de vida en tal asunto, á llevarle á cabo, ya nosotros solos, ya en union de los amantes de la enseñanza que ayudarnos quieran.

TULA C. RUIZ.

Apuntes para un diccionario de la lengua castellana.

A

Continuacion.

*Ayudas*.—No quedan más que las alevosías (vulgo lavativas).

*Ayuntamientos*.—En los tiempos actuales significan una mina, que suele ser explotada con frecuencia.

Esta mina tiene sus criaderos en todas las casas de sus vecinos, donde escarban los explotadores para sacar el metal.

*Abismo*.—Significó profundidad sin término.

Hoy es el descrédito en que han caido ciertos hombres que han cruzado por las esferas del poder, y que nada bueno hicieron pudiendo haber hecho mucho, dadas ciertas condiciones de tiempos, lugares, personas y sucesos. El que traga á las naciones lo abre la intolerancia, las malas leyes, las desveladas contribuciones y los empréstitos.

*Abjurar*.—Retractarse con juramento de un error. Esta palabra huelga en el diccionario político.

*Ablativo*.—Sexto caso de la declinacion. Calificativo apropiado á ciertos hombres que hablan mucho, mal y sin permiso de Dios, como los condenados.

*Ablucion*. Lavatorio, purificacion.

Buena falta hace á ciertos políticos que conocimos en 1868 y conocemos en 1879, ó sean once años despues.

*Abochornar*.—En España no se abochorna ningun político por lo que le dicen, como no los abochorne el calor ó los licores.

Se abochornan de un modo para desabochornarse de otro.

*Aborigenes*.—Habitantes primitivos de un país.

Los de España fueron los conejos; por eso existen hoy tantas conejeras.

*Abortar*.—Malparir, caer sin producir fruto.

En España han abortado: un sistema de gobierno, muchos planes financieros y fundadas esperanzas en hombres que se creyeron de gobierno.

*Abrazo*.—Los hay de saludo, de despedida y de traicion.

Estos abundan mucho en política.

*Abreviatura*.—Supresion de letras.

Los presupuestos de gastos generales del Estado van con redundancia de letras. No hay abreviaturas ni en las letras, ni en los gastos.

*Abrumar*.—Oprimir con grave peso.

Hoy se abruma con contribuciones, recargos de las mismas, proteccion á todo lo extranjero, etc., etc., hasta que el pueblo no pueda más.

*Abuerto, ta*.—Actitud de nuestra desventurada patria.

*Aburrido*.—Cuanto en España sucede.

*Alguaciles*.—Especie de hombres que se disgustan cuando no encuentran delitos.

PEPINO.

Continuará.

Conferencias sobre la pluralidad de mundos.

El sabio filósofo frances Fontenelle, que habia seguido paso á paso el movimiento científico y literario que se operaba en el reinado de Luis XIV, y habia contribuido á extender con su claro talento de profundo filósofo, inspirado novelista, afortunado trágico é imparcial historiador, trató de popularizar la ciencia astronómica, publicando unas Conferencias sobre la pluralidad de mundos, siguiendo aquel precepto de Horacio, que debe instruirse deleitando.

Convencido de la bondad de tales conferencias nuestro buen amigo D. Balduino Mediano y Ruiz, escritor aragonés y hoy director-administrador del *Boletín oficial* de Zaragoza, que ha consagrado, todos sus trabajos á la enseñanza primaria, ha traducido en correcta lengua española las Conferencias de Fontenelle, y publicado un librito en 8º, de 163 páginas, con buen papel y clara impresion, muy apropiado para que pueda ser leído por las personas que deseen tener una

idea aproximada del mundo sideral, y servir como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria.

Los elogios que de tal obra pudieramos hacer, serían pálidos ante el título que lleva. Por eso nos limitamos únicamente á darla á conocer, y manifestar que por el módico precio de una peseta, la hallarán en la librería de Gonzalez y Ferriz, calle de la Encarnación, número 15.

C.

Una vindicacion.

Con este epígrafe publica *La Nueva Prensa*, diario de esta capital, una carta suscrita por el Sr. D. Tomás Perez Gonzalez, en contestacion á un suelto de *La Correspondencia*, por el que se hace aparecer á la junta de primera enseñanza de Madrid como la iniciadora de las cajas escolares de ahorros, que en sentir del firmante corresponde á D. Marcelino de Santiago, profesor de primera enseñanza en Avila.

Estamos en parte conformes con el señor Perez Gonzalez, por cuanto no existen tales cajas en las escuelas de Madrid, y sólo se ha hablado de su creacion en la conferencia que el Sr. D. Manuel Maria José de Galdó dió á los profesores de primera enseñanza de esta corte en Abril del corriente año.

Pero como de este asunto nos hemos ocupado en la tercera plana y época oportuna, al hacerlo con la conferencia del Sr. Galdó, no creemos oportuno volver á repetir aquí lo que entonces dijimos, de que la iniciativa corresponde al difunto y malogrado Dr. Fourquet, catedrático de anatomía en la Universidad central. En esta parte nos hallamos divergentes el firmante de la carta y nosotros.

C.

Vida práctica.

**PENSAMIENTO**.—Dícese que es sacrilegio vender las cosas sagradas; ¿y hay algo más sagrado que la sangre del hombre?—*Federico II de Prusia*.

**RECETA**.—*Compota de grosella*.—Hágase con azúcar en una cantidad de agua proporcionada para hacer un almibar espeso, que se tendrá mucho cuidado de espumar bien. Cuando esté en punto, se echan en él las grosellas, despues de lavadas y secas, y se dejan cocer un rato; se vuelven á espumar al retirarlo del fuego, y se deja enfriar.

Pasatiempo.

CHARADA.

Un vecino de *tercia cuarta prima*, que llevaba en su cuerpo una *prima dos*, del *todo* al admirar la maestría y valor sin igual, se entusiasmó.

SOLUCION DE LA CHARADA DE AYER. A-NA-CLE-TO.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Tintoreros, 8.

LA VÍBORA EN EL PECHO.

675

—Comprendido. ¿Tengo algo más que hacer? —Nada. —¿Por dónde llegarán los tres? —Por el pozo. —¡Imposible! —Posible y cierto, buen amigo; precisamente por eso son necesarios los vestidos; porque como no están en cueros, con los que tienen escaparán; pero saldrán heehos una miga de pan caída en un tazón de agua. Terminé mi mision, y me retiro con el bolsillo más provisto que estuvo nunca, desde que nací. Buenas noches, mi querido amigo; probablemente, hasta nunca.

Loupiat desapareció entre las nocturnas tinieblas, y Lorenzo regresó gozoso y satisfecho á su casa.

676

LA VÍBORA EN EL PECHO.

con este diluvio salga la ronda fuera de la cárcel... Ea, aquí está el hierro.

Y le tiró sobre una de las camas.

Arreciaba la tormenta y crecía la lluvia, y se desencadenaba el huracán.

—Pues nos vamos á poner como sopas,—dijo Mano-de-Oro.

—Te secarás en el pozo,—repuso Pico-de-Candil.

—Ya están las cuerdas,—interrumpió Fabricio.

—Están los nudos bien apretados?

—Como que ellos responden de mi vida.

—¡Christ!... Ruido en el corredor...

—La ronda...

—Si entra, verá quitado el hierro...

En aquel momento abrieron la ventanilla de la puerta, y se oyó una voz que dijo:

—¿Se duerme ahí dentro?

—No es fácil,—repuso, fingiendo tranquilidad, Fabricio,—con el ruido que se oye por los aires.

—Verdad es.

Y el ventanillo quedó cerrado, y la ronda pasó de largo.

—Todo nos favorece,—dijo Pico-de-Candil.—La ronda ya no volverá en siglo y medio. Venga la cuerda.

—Aquí está.

—Voy á atarla en la ventana. En tanto, guarda los billetes en el cañon de hojadelata.

—Ya está hecho hace tiempo.

—Está bien la cuerda; no hay que temer.

—Pues entre agua y viento, vamos á tejer una magnífica bajada,—dijo Mano-de-Oro.

—El que nada arriesga, nada gana. Apresurémonos, que dentro de un cuarto de hora pondrán el nocturno centinela. ¿Quién pasa primero?

—Cualquiera,—repuso Fabricio.

—Al más señor, mayor honor, pasa, Eleganton.

—Pues allá voy.

Y Fabricio, ayudado por los dos bandidos, salió por la ventana, y con ambas manos descendió luchando con el viento, que le hacia balancearse de muy ex-

LA VÍBORA EN EL PECHO.

678

—Volveré mañana.

Y en efecto, volvió con mejor fortuna, porque en aquella tarde habia alcanzado su libertad el honrado Loupiat.

A las siete menos cuarto llegó Lorenzo al prefijado sitio, y colocóse vuelto de espalda á los transeúntes, y mirando fijamente al río con tal atencion que no faltó entre los que transitaban alguno que al ver al ex-mayordomo, se dijo: «Mañana contarán las aguas del Sena un suicidio más».

Comenzó, empero, el esperante á salir de su inmovilidad al escuchar las nueve que dejaban gir los relojes de Melun, y se dijo con disgusto: «¡Tampoco hoy!»

En aquel momento llegó á su oido el rumor de pasos y una voz avinada que cantaba:

En el arco segundo está mi ruiseñor, y espera mi llegada con gran satisfacion.

Esta linda estrofa improvisada hizo dar un salto á Lorenzo, y se dijo:

—¡El segundo arco ha dicho!... Sí, lo entendí bien. Este nocturno paseante viene en mi busca; pero... según la voz, es un borracho. En fin, pronto sabré á qué atenerme.

Y Loupiat, que era el mismo, penetró en el puente por la acera en que el esperante se hallaba colocado. Este se sentó en el mismo hueco y alargó los piés, de modo que no pudiese pasar el que llegaba sin tropezar con él, como así fué, en efecto, y Loupiat dijo:

—Este debe ser el caballero particular que espera.

—Eh, amigo, ponos en pí!

—¡Santo Dios!—pensó Lorenzo.—¿Vendrán á prenderme?

Y con temblorosa voz, aunque fingiendo tranquilidad, preguntó:

—¿Qué me quereis?

—Saber si esperais aquí desde las siete.

—¿De dónde venis?

—De un sitio en que no quisiera volver á entrar, y

